

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****46****MECO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio de extracto de convocatoria del XVII Certamen de Pintura Rápida de Meco, año 2022.

BDNS: 642863

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primer. *Objeto*.—Realización del XVII Certamen de Pintura Rápida de Meco el septiembre el día 3 de septiembre de 2022.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por el Decreto 1631/2022, de 3 de agosto, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios*.—El certamen es de ámbito nacional, dirigido a todas las personas a partir de 16 años que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Cuarto. *Premios*.—Los premios, regulados en el artículo 4 de la convocatoria, se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 334.481 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2022, por un importe máximo total de 2.100 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las inscripciones se realizarán el mismo día 3 de septiembre de 2022, desde las 10:00 horas hasta las 11:00 horas, en la plaza de la Villa 1 (sede del Ayuntamiento de Meco).

En la Villa de Meco, a 4 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(03/16.171/22)

